



CEIPSO San Blas  
c/ Víctor Hurtado, s/n  
28864 Ajalvir (Madrid)  
Tlf: 918844589 Fax: 918844211  
Cód. Centro: 28000029  
E-mail: [cp\\_sanblas\\_ajalvir@educa.madrid.org](mailto:cp_sanblas_ajalvir@educa.madrid.org)  
<https://www.ceipsosanblas.es>



## NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CEIPSO SAN BLAS

**Al formalizar la matrícula tanto el alumnado como sus padres/madres aceptan que son de obligado cumplimiento las normas que convivencia del CEIPSO:**

1. Será **obligatoria la asistencia a clase**. Las faltas de asistencia se justificarán por escrito.
2. Se deberá **respetar la máxima puntualidad** en la entrada y salida al Centro.
3. Se presentarán una **correcta higiene corporal y postural, así como un vestuario adecuado** a las actividades que vayan a realizarse.
4. **Hacer uso adecuado de agenda escolar**.
5. Se comunicará cualquier **incidencia médica**, que afecte al desarrollo de las actividades.
6. El trato hacia el profesorado será de respeto y obediencia a su autoridad, según avala la **Ley 2/2010, de 15 de junio de Autoridad del Profesor**.
7. La **actitud** será de respeto hacia los compañeros. No se empleará ningún tipo de violencia física ni verbal.
8. Se respetará la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales, y la igualdad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, la igualdad de derechos entre mujeres y hombres y todos los demás derechos fundamentales de los integrantes de esta Comunidad.
10. Se aportará el **material** necesario para la correcta realización de las diferentes actividades propuestas por el profesorado.
11. El **mobiliario y todos los materiales comunes y ajenos** deben ser respetados y cuidados.
12. La **falsificación y ocultación** de información del Centro a los padres/madres, así como la sustracción de objetos personales o material se considera falta grave.
13. Está prohibido usar cualquier tipo de **dispositivos electrónicos de uso recreativo**, móviles, relojes inteligentes o cualquier objeto que pueda distraer al propio alumno o a sus compañeros.
14. No está permitido traer **juegos, balones o pelotas** al Centro.
15. Está **prohibido comer** durante el desarrollo de la clase.
16. No está permitido traer comida ni bebida.
17. Al finalizar la jornada escolar las **aulas deben quedar recogidas**.
18. Se prohíbe el diseño y la publicación, en cualquier medio de difusión, de **imágenes o caricaturas** sin el expreso consentimiento de las personas a quienes se refieren.
19. Se seguirán las **normas que indiquen las autoridades sanitarias, educativas y la Dirección**, en relación con la prevención de enfermedades y accidentes.
20. Las **actividades complementarias** que se realicen en horario escolar son de obligada asistencia, en caso de no asistir, en clase realizarán tareas alternativas.



## NORMAS DE CONVIVENCIA ESPECÍFICAS PARA LA ETAPA DE E.S.O.

1. **Se usarán las puertas habilitadas** para entrar y salir de los recintos. Declinando el Centro cualquier responsabilidad por los efectos de accidentes que sucedan por utilizar otros modos de acceso.
2. El recinto del **Centro está reservado para el alumnado matriculado**. Debiendo autorizar La Dirección el acceso de antiguos alumnos u otras personas.
3. El Centro declina toda responsabilidad respecto al alumnado que abandone por propia decisión el recinto escolar en horas lectivas sin el preceptivo permiso.
4. El alumnado **evitará permanecer en pasillos y escaleras** durante las horas de clase; en ningún caso estarán en el patio durante estas horas, sin la presencia de un profesor.
5. Cuando un **grupo de alumnos no tenga profesor, permanecerá en su aula** en silencio hasta la llegada del profesor de guardia, que controlará sus actividades.
6. En los **recreos irán al patio o biblioteca previa autorización del profesor responsable**. Los días en los que no pueda ser utilizado el patio se quedarán en clase bajo la supervisión del profesorado.
7. Si alguien es **expulsado por comportamiento inadecuado, se presentará en Jefatura** si el profesor lo considera; en ausencia del J. de Estudios, se presentará ante el Profesor de Guardia.
8. El alumnado **no debe abandonar el aula hasta que el profesor lo autorice**, aunque suene la sirena o hayan finalizado sus trabajos o exámenes.
9. El alumnado **hará llegar puntualmente a sus padres/madres o responsables legales la información** sobre las actividades del Centro y proveniente del Tutor o del Equipo Directivo.
10. El alumnado que se sume a una **convocatoria de huelga a partir de 3º de E.S.O.** (Artículo 8 párrafo 2 de la ley 8/1995 LODE) deberán seguir el siguiente protocolo de actuación:
  - Presentar **escrito a Jefatura de Estudios**, con dos días de antelación, si es posible, a la fecha prevista de la falta.
  - El escrito deberá reflejar la **causa o causas de la ausencia** y alumnos que vayan a faltar.
  - Los alumnos que decidan no sumarse a la falta colectiva recibirán las clases reseñadas en el horario del día o días de la falta. Si la asistencia supera el 50% se avanzará materia.
  - Las faltas de asistencia colectivas que cumplan los requisitos no serán motivo de corrección. Si no se cumplen los requisitos, el profesor podrá considerar impartida la sesión lectiva correspondiente.
11. El horario de la **Biblioteca** figurará en la puerta. Habrá servicio de préstamo según normas específicas. Sólo se permanecerá en la Biblioteca cuando haya sido autorizado expresamente por un profesor.
12. **Se prohíbe fumar, ingerir bebidas alcohólicas o tomar sustancias consideradas legalmente como droga, su comercio y publicidad.** *El incumplimiento de esta norma respecto de fumar tabaco se considerará según establece el artículo 7d) de la Ley 42/2010, de 30 de diciembre, por la que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.*
13. Se prohíbe asistir al Centro portando cualquier tipo de **arma u objeto que pueda ser utilizado como tal**, siempre que no sea indispensable para la realización de las actividades lectivas y haya sido autorizado previa y expresamente por el profesor correspondiente.